

ANEXO II - Baremación Premio Antonio López Borrasca

La evaluación selección será realizada conforme a los siguientes criterios y baremos, en base a una valoración de cada solicitud por un máximo de 100 puntos.

1. Méritos curriculares del IP, hasta un máximo de 40 puntos:

Se consideran autores principales el primero, el último y el autor de correspondencia en los trabajos. La clasificación de las revistas se hará de acuerdo con el JCR con los índices de referencia de su campo.

- Artículos en revistas científicas indexadas y publicadas en los últimos 6 años (con nº PMID, no incluir resúmenes de congresos):
 - Autor principal, 1er decil: 3 pt
 - Autor principal, 1º cuartil: 2 pt
 - Autor principal, 2º cuartil: 1 pt
 - Autor principal, otros cuartiles: 0,5 pt
 - No autor principal, 1er decil: 1 pt
 - No autor principal, 1º cuartil: 0,5 pt
 - No autor principal, 2º cuartil: 0,25 pt
 - No autor principal, otros cuartiles 0,1 pt
- Ponencias invitadas en congresos científicos (no reuniones organizadas por industria) en los últimos 6 años:
 - Isth, Ash, Eha, MLTD: 2 pt
 - Otras reuniones internacionales: 1 pt
 - SEHH y SETH: 1 pt
 - Otras reuniones Nacionales: 0,5 pt
- Comunicaciones a congresos en los últimos 6 años:
 - Autor principal, Isth, Ash, Eha, MLTD: 1 pt
 - Autor principal, SEHH y SETH: 0,5 pt
 - Autor principal, Otros internacionales: 0,25 pt
 - Autor principal, Otros nacionales: 0,1 pt
- Capítulos de libros
 - Libro inglés: 1 pt
 - Libro español: 0,5 pt
- Proyectos de investigación en los últimos 6 años:
 - IP proyecto competitivo internacional: 4 pt
 - IP proyecto competitivo nacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo internacional: 2 pt
 - Investigador proyecto competitivo nacional: 1 pt
- Otros méritos
 - Premios, patentes, docencia impartida, tesis doctorales. Hasta 5 puntos, a juicio de los evaluadores.

Para facilitar la labor del comité evaluador, los candidatos deberán aportar junto al currículum una tabla con la autoevaluación de estos méritos ([ver tabla adjunta](#)).

2. Interés científico y viabilidad del proyecto, hasta 40 puntos.

En este apartado se valorará:

- a. Concreción en la definición de objetivos, hasta 4 puntos.
- b. Novedad y relevancia en el campo de investigación, hasta 18 puntos.

c. Viabilidad del proyecto y planificación de su ejecución, hasta 18 puntos.

3. Calidad del equipo investigador, hasta 20 puntos.

En este apartado se valorará la calidad científica del resto del equipo investigador y su adecuación al proyecto solicitado.